

de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Consejero Delegado de los Consejos de Administración de las sociedades Sin-crostar, Sociedad Limitada, Urbión Inversiones Sociedad Anónima Unipersonal, Cadena Q Comercial Sociedad Limitada Unipersonal, e Hijos de Rafael Sánchez, Sociedad Limitada Unipersonal, Concepción Galatas Rovira. 40.281. y 3.ª 14-6-2007

SINTONÍA, S. A

GRUPO SONDA BERENGUERAS, S. A

MULTIMUSIC, S. L

AUDIO & VIDEO, S. L.

Declaración de Insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/06 seguido a instancias de Alvario Álvarez González contra Sintonía, S. A, Grupo Sondas Berengueras, S. A, Multimusic, S. L., y Audio & Video, S. L, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Sintonía, S. A., Grupo Sondas Berengueras, S. A, Multimusic, S. L., y Audio & Video, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 99350,42 euros de principal, más 5961,03 euros de intereses y 9935,04 de euros de costas que se han calculado provisionalmente sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—39.360.

SOCIEDAD ANÓNIMA TUDELA VEGUÍN

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de mayo de 2007, ha adoptado, por unanimidad, los acuerdos de amortizar 4.233.208 acciones propias, números 1.400.001 al 1.826.449, 2.599.541 al 6.034.063 y 6.121.608 al 6.493.843, todos ellos inclusive, de un valor nominal cada una de 3,01 €, totalmente desembolsadas, adquiridas a título gratuito, y reducir, en consecuencia, el capital social en la cuantía de 12.741.956,08 €, a que asciende el valor nominal total de las acciones amortizadas, con lo que el capital de la sociedad ha quedado fijado en la cifra de 11.788.433,23 €, totalmente desembolsado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús González Aparicio.—40.268.

SOCITUR VIAJES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad sita en la calle Arjona, número 14, local 23, o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Previsión de ventas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Lectura, aprobación, si procede, y firma del Acta de la Junta.

Sevilla, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Piñero Rosa, M.ª Dolores.—39.403.

SOCORRO TABACOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, 10, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las 19 horas, y en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos que procedan y tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio económico de 2006. Censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les concede el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2007.—El Presidente, Gregorio Socorro Soto.—41.017.

SURIÑA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general de accionistas esta sociedad, se transforma en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vedra, 6 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Bermúdez de la Puente González del Valle.—39.856. y 3.ª 14-6-2007

SYCMAN HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio-María Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mil cargo se sigue ejecución registrada bajo el n.º 2619/01, a la que con posterioridad se acumularon otras, a instancia de Luis-Carlos Naranjo Arpa y Manuel Espejo Díaz, contra «Sycman Hogar, S.L.», sobre reclamación de créditos laborales, en la que se ha dictado en fecha 5 de junio del 2007, Auto por el que se declaraba a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal parcial, por importe de de 45.028,34 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Firmado: Antonio-María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—39.425.

TAMALLANCOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 8 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Tamallancos, S. A., en Liquidación», así como el balance que servirá de base para la liquidación y el nombramiento de don Aniceto Puente Fernández, como Liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma Junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Lugo, 8 de junio de 2007.—El Liquidador, don Aniceto Puente Fernández.—40.990.

TÉCNICAS COSTURA Y BORDADO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 932/05 y, ejecución n.º 170/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Juanes Hernández, contra Técnicas Costura y Bordado, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Técnicas Costura y Bordado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.245,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—D.ª María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—39.358.

TENERIFE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Ampliación del plazo para suscribir ampliación de capital

Por medio del presente se anuncia ampliación del plazo de la segunda fase para suscribir la ampliación de capital social acordada por la Junta General de 15 de enero de 2007.

En virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria celebrada el 1 de junio de 2007; en la segunda fase, las acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio de su legítimo derecho de suscripción preferente, podrán ser suscritas por cualquier persona, física o jurídica, que ostente o no la condición actual de accionista, sin límite máximo alguno pero con un mínimo de cuatro acciones; en el plazo ampliado que va desde el día 2 de junio de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

San Cristóbal de La Laguna, 1 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín-Fernández González.—39.248.

THAI-NATURA, S. L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Thai-Natura, Sociedad Limitada, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, sita en calle Virgen de los Lirios, 12, de 03440 Ibi (Alicante), el día 30 de junio de 2007, a las doce horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del cambio de denominación social de la mercantil, que pasará a denominarse Interia Making Spaces, Sociedad Limitada y subsanación de la escritura de fecha 2 de mayo 2007 con número de protocolo 1.132, y los acuerdos en ella referenciados. Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y subsanación propuestas.

Cuarto.—En caso de que se apruebe lo previsto en el apartado tercero, modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.—Se constituye una sociedad mercantil de responsabilidad limitada con la denominación de Interia Making Spaces, Sociedad Limitada. Dicha sociedad se regirá por los presentes Estatutos y, en lo no previsto en ellos, por las disposiciones de su Ley Reguladora 2/1995, de 23 de marzo, y demás disposiciones aplicables.

Quinto.—Facultar expresamente a los Consejeros Delegados mancomunados de la Sociedad, don Arturo Lizón Nordström y don Sergio Villaverde Santonja, a fin de que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los presentes acuerdos, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Igualmente les informamos de que los Señores Socios pueden examinar gratuitamente, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 13 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Lizón Nordström.—41.001.

TRANSPORTES LA MURCIANA MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES LA MURCIANA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

TRANSDIDEGRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por las Juntas generales y universales de dichas sociedades, se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas reuniones celebradas el día 29 de mayo de 2007, su fusión, mediante la absorción de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada (que quedarán extinguidas), por parte de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, quien adquirirá la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin aumentar su capital, por ser tenedora del cien por ciento del capital social de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2006 y cumplido los demás requisitos legales.

Expresamente se manifiesta la inexistencia de derechos especiales o adicionales para los socios de las sociedades absorbidas, al ser la absorbente su único socio, ni habrá ventajas a los Administradores, ni para los expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención. Las operaciones de Transportes La Murciana de Córdoba, Sociedad Limitada, y Transdidegra, Sociedad Limitada sociedades absorbidas, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Transportes La Murciana Málaga, Sociedad Limitada, a partir de 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 30 de mayo de 2007.— El Administrador único, Antonio Soler Álvarez.—40.226. 2.ª 14-6-2007

TRANSPORTS DOMENECH SOLDEVILA, S. A. (Sociedad escindida)

MOLI DE SANT QUINTI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», Celebradas el 29 de mayo de 2007, fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar como Balances de escisión de «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada.», respectivamente, los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar la escisión de las sociedades «Transports Domenech Soldevila, Sociedad Anónima» y «Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gerona, mediante la escisión de una rama de actividad de la primera, de la que fue beneficiaria la segunda, trasasándose todas las obligaciones a la nueva sociedad a partir de la fecha del acuerdo de escisión.

La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes, no existen titulares de acciones ni participaciones de clases especiales y no hay quien tenga ningún tipo de derecho especial distinto en ninguna de las dos sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de ambas sociedades y el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ripoll (Gerona), 29 de mayo de 2007.—Transportes Domenech Soldevila, Sociedad Anónima, Fco. Javier Domènech Soldevila. Moli de Sant Quinti, Sociedad Limitada, Maria Domènech Soldevila.—40.276.

y 3.ª 14-6-2007

TROS DEL PADRI, S. L. (Sociedad absorbente)

DOMAINES MAGREZ ESPAGNE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Tros del Padri, S.L., y de Domaines Magrez Espagne, S.L.U., decidieron aprobar, en fecha 21/2/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad absorbente: Tros del Padri, S.L.U.

Sociedad absorbida: Domaines Magrez Espagne, S.L.U.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 1 de enero de 2007. Balances cerrados a 31/12/2006.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 15 de febrero de 2007, bajo el número 1/2007/1380, y en el Registro Mercantil de Zamora el 14 de febrero de 2007, bajo el número 1/2007/252; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porrera, 21 de febrero de 2007.—El Administrador único, Bernard Joseph Magrez.—39.943.

1.ª 14-6-2007

UNIÓN DE TRABAJADORES BERCIANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Ponferrada, en el Polígono Industrial del Bierzo, calle Bilbao, número 2, a las 21:00 horas del día 20 de julio de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Ponferrada, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Amigo Ovalle.—39.251.

VENTA VISUAL, S. A.

En reunión de la Junta general de esta sociedad celebrada el pasado 24 de mayo de 2007, se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cuantía de 306,54 euros, pasando, por tanto, de 182.031,54 euros a 181.725,00 euros. El procedimiento será mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 75,12651 euros a 75,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios a razón de 0,12651 euros por cada una de las 2.243 acciones en que se divide el capital social, estableciéndose para su ejecución un plazo de tres meses.

Murcia, 4 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Carrera de La Fuente.—39.409.

VETUSTA FILMS, S. A.

Balance de situación

Según acuerdo de la Junta General Universal de socios de la compañía, en su reunión de 31 de mayo de 2007, se procede a la Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Inmovilizado Material	135.785,48
Tesorería	221,30
Total Activo	181.082,69